



## SECRETARÍA GENERAL CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020.

**RESOLUCIÓN N° 074-CP-GADPPz-2020.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 018-CP-GADPPz-2020, efectuada el 26 de febrero del 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

Puyo, 27 de febrero de 2020

LO CERTIFICO.

  
**Abg. Pedro Merino Castillo**  
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO**  
**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

